



RECLAMACIONES POR GASTOS NOTARIALES Y DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA

14/06/2017



Informamos que, tras realizar varias consultas con organismos y asociaciones de defensa del consumidor, y contrastando con los resultados obtenidos propios en esta O.M.I.C., los expedientes relativos a devolución de gastos de constitución de hipoteca con algunas entidades bancarias se han paralizado desde hace un tiempo, debido a las continuas desestimaciones de la citada entidad bancaria.

Seguiremos recogiendo sus solicitudes, no obstante, en espera de que se logre algún avance normativo al respecto y tener más garantías de devolución.

Esto no afecta en absoluto a las reclamaciones por cláusulas suelo, que sí llevan el procedimiento previsto, y en las que sí se están obteniendo resultados satisfactorios, dependiendo de las entidades reclamadas, puesto que en este caso, como ya informamos, sí hay normativa y jurisprudencia al respecto.

S. Martín (Técnico Responsable OMIC ZUERA)

NOTA

La Oficina de Información al Consumidor estará cerrada por vacaciones desde el 15 al 30 de junio